



LHERNANDEZL-02461258122737-5474756-011198091-A
LHERNANDEZL-02461259143814-5474756-011204640-A

EL REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A

Que en cumplimiento del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y de la Ley 828 de 2002, la empresa **L. L. EDITORES S.A.S**, con NIT **901.244.720-0**, se encuentra a la fecha a paz y salvo por todo concepto relacionado con los pagos de los aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pagos a fondos de pensiones, pagos a Cajas de Compensación Familiar.

Que la empresa **L. L. EDITORES S.A.S**, se acogió al beneficio establecido en el Artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre del 2.016 y por esta razón no cancela aportes al SENA y al ICBF por aquellos empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.
Que la empresa **L. L. EDITORES S.A.S**, en los **últimos seis meses no ha presentado atraso alguno** en el pago de los conceptos antes mencionados, tampoco por obligaciones fiscales a la DIAN, ni prestaciones sociales a sus empleados y que el Pasivo que por estos conceptos aparecen en los libros de contabilidad corresponden a los valores provisionados para cancelar su pago en las fechas que se hagan exigibles, de acuerdo con las leyes vigentes. Así mismo los pagos mensuales a las entidades prestadoras de salud, ARL y fondos de pensiones se vienen cancelando oportunamente y a la fecha no se presentan atrasos por dichos conceptos.
Que la Contabilidad de la empresa **L. L. EDITORES S.A.S.**, se registra por el sistema de causación y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; en este caso las NIIF para PYMES establecidas mediante el Decreto 3022 de 2.013
.
El presente certificado se expide en la ciudad de Pereira a los 02 días del mes de julio del 2.026 y la información certificada cubre los últimos seis meses a la fecha del presente certificado.

CAMILA ALEJANDRA LÓPEZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1088340064